



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA



Centro
de Estudios
Avanzados

25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

EXPTE.: 0044269/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a fin de dar de baja a la Alumna **JEANNETTE CISTERNAS ASTORGA**, CI:16.016.485-9

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 y 3 de dicho expediente, las alumnas comunican que no podrán continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

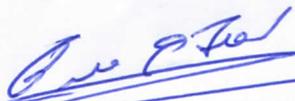
**EL DIRECTOR PROVISORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a **JEANNETTE CISTERNAS ASTORGA**, CI:16.016.485-9

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 141 / 19


DR. CESAR TCACH
Director Provisorio
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba